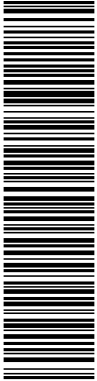


DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2022.12</b> <b>.22 EU</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>92Z0V-1X1JX-S4G17</b> Fecha de emisión: <b>16 de Febrero de 2023 a las 15:25:33</b> <b>Página 1 de 3</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/02/2023 15:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2023 15:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1080994.92Z0V-1X1JX-S4G17.CC872929D8D6B891A324A0C78E61A8AF4F5735C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022.**

En Aranjuez, siendo las 13:00 horas del día 22 de diciembre de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

### **ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D.<sup>a</sup> María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

### **TENIENTES DE ALCALDE:**

D.<sup>a</sup> Miriam Picazo Alonso (asistencia presencial).

D.<sup>a</sup> Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

### **CONCEJALES:**

D.<sup>a</sup> María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

### **SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:**

D.<sup>a</sup> Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

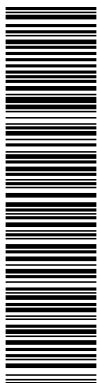
### **INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:**

D.<sup>a</sup> María Magdalena Merlos Romero (asistencia telemática).

No asiste la Concejala D.<sup>a</sup> Belén Barcala del Pozo.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2022.12</b> <b>.22 EU</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>92Z0V-1X1JX-S4G17</b> Fecha de emisión: <b>16 de Febrero de 2023 a las 15:25:33</b> <b>Página 2 de 3</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/02/2023 15:23
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2023 15:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1080994\_92Z0V-1X1JX-S4G17\_CCE72928DD6B891A324A0C78E61A8AF4F5735C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**1º. Declaración de la urgencia.**

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 22 de diciembre de 2022 por la Jefa de la Unidad de Personal, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

**2º. Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre aprobación de las bases específicas que han de regir los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Aranjuez para plazas incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración.**

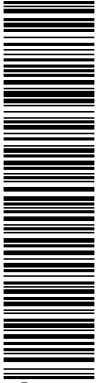
Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases específicas de los procesos de estabilización de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/21, de 28 de diciembre y que a continuación se relacionan:

1.- Bases específicas de la convocatoria para la cobertura, por turno libre mediante concurso de méritos, como **personal laboral** a tiempo completo y parcial, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Aranjuez, de las siguientes plazas:

PLAZA	NÚMERO
TRABAJADOR/A SOCIAL	3
EDUCADOR/A SOCIAL	1
PSICÓLOGO/A SERVICIOS SOCIALES	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
PSICÓLOGO/A MUJER	1
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
TÉCNICO EMISORA	1
LIMPIADORAS	2
CONSERJE	1
PROFESOR DE OBOE (jornada 44'71%)	1
PROFESOR D E TROMBÓN (jornada 16'67%)	1
PROFESOR DE CONTRABAJO (jornada 16'67%)	1

DOCUMENTO Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2022.12</b> <b>.22 EU</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>92Z0V-1X1JX-S4G17</b> Fecha de emisión: <b>16 de Febrero de 2023 a las 15:25:33</b> <b>Página 3 de 3</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/02/2023 15:23	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/02/2023 15:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1080904\_92Z0V-1X1JX-S4G17\_CCF72928DD6B891A324A0C78E61A8AF4F5735C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

2.- Bases específicas de la convocatoria para la cobertura, por turno libre mediante concurso de méritos, como **personal funcionario** a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Aranjuez, de las siguientes plazas:

PLAZA	NÚMERO
LETRADO/A MUJER	1
LETRADO/A SERVICIOS SOCIALES	1

**SEGUNDO.-** Tras su aprobación, la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:15 horas.

Firmado electrónicamente.